

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.276

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Av. Callao 67 4° A, CABA
Teléfono: 4381-8258

Buenos Aires,

Señor: UNIRROL

Calle: San Lorenzo 3699
Pcia. de Buenos Aires

Tel: 4711-1616

Expediente N° 230-2018

Autorización N° 271-2018

Licitación Privada N° 1.423

Sector Solicitante: DIRECCIÓN GRÁFICA Pedido: 2780-18 Fecha: 13/11/2018	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: 15 días	Lugar de Entrega: Av. Rivadavia 1864, CABA (08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00) 4127-7921
--	--------------------------------	------------------------------	---

Sírvase proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	Batería 24V 210 Ah. Para apilador modelo CL 1534/A marca Unirrol con su correspondiente colocación y puesta en marcha. SON PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA.- Nota 1: El adjudicatario deberá presentar los seguros exigidos por la ley para todo el personal a su cargo. Garantía 24 meses La presente Orden de Compra corresponde a la DCG N° 0008/19 de la ICN de fecha 25/02/2019. Imputación Presupuestaria: Recaudaciones Propias.-	\$ 139.150,00	\$ 139.150,00
Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Rivadavia 1864 PB, CABA. Tel: 4127-7100 (int: 3910) / Directo: 4127-7369 / Cel: 15-5323-6092				

I.C.N.

GM

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Requisitos para la tramitación del cobro: El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

Tramitación: Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.